

EXTRACTO DEL REGLAMENTO INTERNO

(publicado en www.efemeritaaugusta.com)

Artículo G.4. Inscripciones

G.4.1. Las inscripciones de los alumnos se llevarán a cabo en el modelo oficial que publique la Escuela, aportando la documentación que se indique en el mismo.

G.4.2. Con el acto de formalización de la inscripción se entienden otorgadas las siguientes autorizaciones:

- 1) Al desplazamiento del alumno para entrenamientos y partidos, bien en autobús o bien en los vehículos particulares aportados por el personal colaborador de la Escuela.
- 2) A que los datos personales e imagen del alumno sean recogidos y tratados con la única finalidad de difundir las actividades sociales de la Escuela, en la forma y con las limitaciones y derechos que recoge la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPDCE).

G.4.3. Con el acto de formalización de la inscripción el alumno y su tutor quedan informados de lo siguiente:

- 1) Que los datos e imágenes del alumno serán incorporados a un fichero cuya responsable es la E.F. Emérita Augusta con domicilio en C/. Ausonio, s/n (Campo de fútbol) de Mérida y con CIF G-06371801.
- 2) Que el alumno o, en su caso, su tutor tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en la forma prevista en la LOPDCE y en su reglamento de desarrollo, dirigiéndose por escrito al domicilio social de la E.F. Emérita Augusta.

Artículo G.5. Cuotas

G.5.1. Los alumnos deberán abonar las cuotas que para cada temporada se establezcan en la hoja de inscripción y en la forma que en la misma se determine.

G.5.2. Aquellas familias que tuvieran a dos hijos como alumnos de la Escuela, abonarán la totalidad de la cuota de ambos. En caso de tener a tres o más hijos como alumnos de la Escuela, se abonará solamente un tercio de la cuota total del tercero y sucesivos hijos, todo ello en la forma y con las condiciones que se indiquen en su momento por parte de la Escuela.

Artículo M.1. Equipaciones oficiales

M.1.1. En las convocatorias para los **PARTIDOS TANTO OFICIALES COMO AMISTOSOS** los alumnos deberán presentarse con la equipación oficial de juego compuesta por:

- ★ POLO Y BERMUDA o bien CHÁNDAL, según las indicaciones del entrenador.
- ★ PANTALÓN y MEDIAS de juego.

La Escuela aportará la camiseta oficial de juego para cada partido, la cual será recogida al finalizar cada encuentro para su lavado.

M.1.2. En los **ENTRENAMIENTOS** los alumnos deberán presentarse con la equipación oficial de entrenamiento compuesta por:

- ★ SUDADERA o bien CAMISETA de entrenamiento, según las indicaciones del entrenador.
- ★ PANTALÓN de entrenamiento.

M.1.3. SERÁ POR CUENTA DEL ALUMNO LA COMPRA DE LAS EQUIPACIONES OFICIALES, TANTO DE JUEGO COMO DE ENTRENAMIENTO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA CUOTA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO G.5.1.

TAMBIÉN SERÁ POR CUENTA DEL ALUMNO CUALQUIER REPOSICIÓN QUE NECESITE HACER DEL MATERIAL, INDEPENDIENTEMENTE DE LA CAUSA QUE LA MOTIVE (PÉRDIDA, DETERIORO, CAMBIO DE TALLA, ETC).

PRENDAS DE LA EQUIPACIÓN OFICIAL:

Chándal – Pantalón y medias de juego – Pantalón,
camiseta y sudadera de entrenamiento